

**Acta de la III Sesión Ordinaria  
30 de abril de 2009**

En la ciudad de Santa Rosa, a los treinta días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las quince horas, da inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Prof. Jorge Saab.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: MIRANDA, Lidia Raquel, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, COSSIO, Beatriz Elena y BATTISTÓN, Dora Delia. Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: MORETTA, María Rosana y FOLMER, Oscar Daniel. Por el Claustro de Graduados: RODRÍGUEZ CARÁMBULA, Ramiro. Por el Claustro de Estudiantes: REQUEJO, Mariana y PIPPIA, Tatiana. Por el Sector No Docente: FIUMANA, Lucas.

Registan ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: MORÁN, María Iris, GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, GUGLIARA, Rosana Claudia, DRUILLE, Paola Ivonne, RODRÍGUEZ, Betsabé Belén, SÁNCHEZ, Pablo Germán, VELÁZQUEZ, Camila Eliana, LOBOS, Damiana y DI TRANA, Nélica Ester.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

• **II SESIÓN ORDINARIA DE 2009**

MIRANDA: señala que en la página N° 8, y en relación con la licencia sin goce de haberes que le fuera otorgada, debe decir que el resultado de la votación fue por unanimidad. Con esta corrección, mociona aprobación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por mayoría, con ocho (8) votos por la afirmativa y tres (3) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

**B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA**

**En el ámbito de Rectorado.** El día 29 de abril tuvo lugar la sexta sesión ordinaria de Consejo Superior, presidida por el Lic. Sergio Maluendres. En su habitual informe, el Rector informó acerca de su participación en una reunión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en la que se aprobó la presentación de los profesorados de Química en el marco del artículo 43° de la Ley de Educación Superior. Maluendres señaló que el tema será tratado el día 18 de mayo en la Comisión de Asuntos Académicos.

A efectos de contar con mandato para esta reunión, el Rectorado presentó al Consejo Superior un proyecto de resolución por el cual, a partir de la consulta efectuada a los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Humanas, se avala la inclusión de los profesorados en el artículo 43°. Este proyecto fue considerado por el Cuerpo y derivado a la Comisión de Enseñanza e Investigación.

Seguidamente el Rector informó que participó de la mesa de negociación salarial, que contó con la presencia del Ministro de Educación de la Nación, Juan Carlos Tedesco, del Secretario de Políticas Universitarias, Alberto Dibbern, y de los representantes de los Gremios Docentes, CONADU, CONADU Histórica, FEDUN, FAGDUT, CTERA y UDA. Señaló que en la misma se presentó una propuesta salarial superadora de la anterior, en la medida que contempla un incremento, a partir del 1 de abril, del 9 % en el sueldo básico de todas las categorías docentes, y en una segunda etapa un aumento del 6,5% en forma acumulativa; lo que equivale a un 15,5 % a efectivizarse en el mes de junio. En relación con los salarios de los docentes preuniversitarios, el Rector informó que esta propuesta, además de este aumento, contempla el pago de tres cuotas del FONID entre el 1 de julio y antes del 31 de diciembre del presente año.



En el punto Varios, el Consejo Superior consideró el informe presentado por la Comisión ad hoc creada para tratar el pedido de juicio Académico a la Prof. María Antonieta Guiñazú Mariani, y derivó el mismo a las cuatro comisiones permanentes del Cuerpo.

En relación con las elecciones llevadas a cabo el pasado 27 de abril para renovar los consejeros estudiantiles, Presidencia comunica el resultado del escrutinio provisorio, a saber:

#### **CONSEJEROS SUPERIORES**

- Agrupación Independiente: 28.90 unidades de sufragio. Cantidad de consejeros electos: 3
- Universidad Pública: 21.87 unidades de sufragio. Cantidad de consejeros electos: 2
- Agrupación Reformista Sumate: 9.23 unidades de sufragio. Cantidad de consejeros electos: 1
- Otros (blancos, nulos, impugnados y recurridos): 526

#### **CONSEJEROS DIRECTIVOS**

##### **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

- Agrupación Independiente con más Estudiantes Independientes: 285 votos. Cantidad de consejeros electos: 3
- Compromiso Estudiantil: 189 votos. Cantidad de consejeros electos: 1
- Otros (blancos, nulos, impugnados y recurridos): 76

El Decano felicita a los consejeros electos, y realiza un reconocimiento a la labor desarrollada por los consejeros actuales.

**En el ámbito de la Facultad.** Presidencia informa que participó de una reunión de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), llevada a cabo en la ciudad de Rosario, que contó con la presencia de representantes de 25 Facultades. En la misma se acordó la elaboración de estándares propios para la autoevaluación de los planes de estudio. En relación con el Programa de Mejoramiento de las Facultades de Humanidades, se acordó no solicitar una prórroga en el plazo de presentación, porque esto implicaría la demora en el envío del dinero, y mantener la fecha del 20 de mayo. Asimismo se estableció que cada Facultad adoptaría los componentes del Programa que consideren adecuados.

Otro de los temas tratados fue una denuncia realizada por el Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Catamarca, en relación a una Resolución Ministerial por la cual se le solicita que en la reforma de los planes de estudio se ajuste a la Resolución N° 024, sobre creación del INFOD. En este sentido, la ANFHE manifestó su rotundo rechazo a la injerencia del INFOD, y elevó una nota de protesta al CIN. Se recibió una respuesta del Secretario de Políticas Universitarias, Alberto Dibbern, en la que se remarca que el INFOD no tiene injerencia alguna en los títulos de las Universidades Nacionales. La ANFHE también mantuvo una reunión con el Lic. Steiman, Director General de Gestión Universitaria, a quien también se le manifestó el rotundo rechazo.

Finalmente Presidencia comenta acerca de la importancia de continuar participando y consolidando el espacio de la ANFHE.

A continuación, el Decano expresa sus felicitaciones a los organizadores del II Congreso Internacional desarrollado en la Sede General Pico. Comenta que se registró la participación de más de 1.200 personas, entre asistentes y expositores, tanto nacionales como internacionales. Destaca que el nivel académico fue excelente, así como la organización que, con muy bajo presupuesto, no dejó afuera ningún detalle. Considera que el éxito se debió al esfuerzo militante de docentes, no docentes y estudiantes, y transmite a todos ellos su reconocimiento por la excelente labor colectiva desarrollada.

Seguidamente informa sobre la firma de la Resolución N° 124-FCH-09 por la cual se sustituyó a la Prof. María Sol Riscossa como representante titular del jurado de los concursos destinados a proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa III, y un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva y de Ayudante de Primera



con dedicación simple, ambos en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV; y se designó a la Prof. María del Carmen Bonafina en su reemplazo.

### C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

MORETTA: informa que con anterioridad a la sesión, se realizó una reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación, con el objeto de tratar dos temas. En este sentido, propone que se incorpore al Orden del Día para su tratamiento los siguientes despachos:

- Propuesta al Consejo Superior sobre nuevo Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Educación Física, que se dictará con la modalidad presencial y a distancia.
- Seminario de posgrado “*Problemas de género. Debates sobre género/s y feminismos en América Latina*”, a cargo de la Dra. Alejandra Ciriza Jofré.

Mociona que sean tratados como temas N° 20 y 21.

PRESIDENCIA: somete a votación presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

### D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**CEI. 1** **SOBRE:** Designar a la Prof. Analía Edith Nieto González en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lingüística General del Departamento de Letras, desde el 4 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009, o mientras mantenga licencia la Prof. Regúnaga.

**MIEMBROS INFORMANTES:** Cantera-Cossio

PRESIDENCIA: informa que a la fecha no se cuenta con la notificación de la aspirante Orden.

CANTERA: realiza consideraciones sobre el despacho en relación a la preocupación de la Comisión porque se presentan aspirantes con sobrados antecedentes para los cargos de Ayudante, lo que dificulta la posibilidad del ingreso a la planta docente de nuevos recursos humanos.

COSSIO: señala que la Comisión de alguna manera se encuentra atada a la reglamentación en cuanto a que el criterio son los antecedentes de los aspirantes. En este sentido, se dificulta la posibilidad de ingresar a quienes no tienen antecedentes en la docencia universitaria.

MIRANDA: expresa su acuerdo con la preocupación planteada por las consejeras. En relación con el despacho, señala que la Prof. Nieto González no sólo tiene una importante cantidad de antecedentes, sino que además los mismos son pertinentes con la cátedra motivo de la selección. Mociona la aprobación de la propuesta de la Comisión, y la firma de la resolución una vez notificada la aspirante en caso de no haber impugnaciones.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

RODRÍGUEZ CARÁMBULA: en relación con lo planteado por las consejeras, opina sobre la importancia de contar con un instrumento de política de gestión que posibilite el ingreso de nuevos recursos humanos. Opina que esto evita el envejecimiento de la planta docente, el congestionamiento de la misma y la dispersión en cuanto a los campos del conocimiento que cada docente aborda. Considera que una de las posibles vías podría ser la fijación de criterios, no estrictos pero sí rectores.

BATTISTÓN: sostiene que una vez que los graduados se insertan en el trabajo en la educación media, es muy difícil que vuelvan a integrarse en la universidad. Acuerda con la búsqueda de mecanismos que faciliten el acercamiento de los mismos.

MIRANDA: señala que es importante atender a la inclusión de los graduados, así como a las necesidades de los docentes a cargo de las asignaturas. En este sentido, pregunta sobre la vigencia del modelo de planta para cubrir cargos. Señala que la Prof. Marta Alesso ha ingresado una nota solicitando ayudantes para la asignatura que dicta, y que no ha obtenido respuesta.

PRESIDENCIA: informa que el modelo de planta se encuentra en plena vigencia. Reconoce que hay cátedras que no tienen cargos de Ayudantes, y que los pedidos son muchos y permanentes. Señala que permanentemente se está trabajando para tratar de cubrir todas las necesidades, y que se



atienden a distintos factores: número de alumnos, materias de primer año, etc. En relación con la nota de la Prof. Alesso, informa que se encuentra en Secretaría Académica para su análisis. (Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Saab, y continúa en su reemplazo la Vicedecana Campagno).

**CEI. 2** **SOBRE:** Aprobar el dictado del Seminario “*Narrar (y traducir) lo privado. Ficción y experiencia en mujeres escritoras*” que, a cargo de los Prof. Aldo Reda y Marisa Elizalde, y con la colaboración de la Prof. Griselda Gugliara y del estudiante adscripto Eugenio Conchez, se desarrollará durante los meses de abril, mayo y junio de 2009 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas. **Reconocer** al Seminario antes mencionado, carácter curricular equivalente a la asignatura Seminario de Literatura de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Planes 1998 y 2003, para los estudiantes que así lo soliciten y según corresponda a su situación académica.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio

MORETTA: expresa su preocupación en el sentido de incorporar al estudiante adscripto en calidad de colaborador. En este sentido, propone que quede incorporado en el programa del seminario, pero no en el artículo resolutivo.

COSSIO: con la modificación propuesta por la consejera Moretta, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI.3** **SOBRE:** Aprobar los programas de los Seminarios “*Conocimientos sociales y representaciones sociales*” y “*Desarrollo Territorial Rural. Organizaciones e intereses de actores en el desarrollo local*” que, a cargo de los Dres. José Castorina y Norma Medus, respectivamente, se dictarán en el marco de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio

CANTERA: en el mismo sentido que el despacho anterior, expresa sus dudas en relación con la consignación en la parte resolutive de la participación del Prof. Dal Bianco en calidad de tutor local del seminario que dicta el Dr. Castorina.

DI LISCIA: señala que la designación de un tutor local fue solicitada por el Dr. Castorina, con el objeto de atender las numerosas tareas de carácter logístico que demanda la realización de un seminario de posgrado. Comenta que la figura del tutor local se ha venido implementado en varias carreras de posgrado.

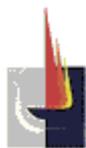
MIRANDA: expresa su desacuerdo con la designación del tutor local. Acuerda con el hecho de que en muchas carreras se cuenta con docentes que cumplen estas tareas, pero su figura está prevista en el Plan de Estudio, y no tienen a su cargo sólo cuestiones de índole administrativa, sino también académicas, en colaboración con el especialista a cargo del dictado del seminario.

RODRÍGUEZ CARÁMBULA: señala que la figura del tutor responde en este caso a una necesidad institucional y que redundaría en una mejor calidad del seminario y una mejor atención de los cursantes.

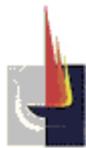
DI LISCIA: mociona la aprobación del despacho, en los términos propuestos por la Comisión de Enseñanza e Investigación.

CANTERA: mociona la aprobación del programa del seminario de ambos programas, pero sin la designación del Prof. Dal Bianco en el seminario del Dr. Castorina. Propone que esta discusión se continúe en la Comisión.

PRESIDENCIA: señala que llamará moción N° 1 a la de la consejera Di Liscia, y moción N° 2 a la de la consejera Cantera. Sometidas a votación ambas propuestas, resulta de la siguiente manera: moción N° 1 seis (6) votos; moción N° 2 tres (3) votos. Se aprueba por mayoría la moción N° 1. (Se reintegra a la presidencia de la sesión el Decano Saab).



- CEI. 4** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Laura Noemí Azcona en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, y Didáctica General de los Departamentos de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo- y Nivel Inicial.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera  
CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 5** **SOBRE:** Aceptar a la Prof. María de los Ángeles Lanzillota como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto de Tesis “*Con la pluma y la palabra. Los grupos intelectuales emergentes del territorio Nacional de la Pampa (1910-1943)*”. **Designar** al Prof. Alejandro Cattaruzza y al Dr. José Maristany como Director y Codirector, respectivamente, de la misma.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera  
CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 6** **SOBRE:** Aceptar a la Lic. Beatriz Díllon como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto de Tesis “*Espacios de adaptación y espacios de resistencia: las particularidades socioespaciales en el proceso de redefinición de los lugares geográficos. El caso del área de bajo riego y producción de hidrocarburos en el sudoeste de la provincia de La Pampa-Argentina*”. **Designar** a la Dra. Norma Medus como directora del mismo.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio  
COSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas asignaturas de la Facultad de Ciencias Humanas.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera  
CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 8** **SOBRE:** Designar a las Prof. María Ester Folco, Laura Sánchez y María Iris Morán como jurados titulares, y a las Prof. Silvia Castillo, Rosana Moretta y Sofía Thisted como suplentes, para la evaluación de la tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación “*Las prácticas evaluativas en el Tercer Ciclo de la E.G.B. en el área de las Ciencias Sociales*”, presentada por la tesista Silvia Cristina Quipildor.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera  
CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Moretta por ser parte involucrada en el proyecto.
- CEI. 9** **SOBRE:** Designar a las Prof. Ana Teresa Rodríguez, Verónica Moreno y Nilda Masci como jurados titulares, y a las Prof. María José Billorou, María Ema Martín y Sonia Alzamora como suplentes, para la evaluación de la tesis de Licenciatura en Educación Física “*El sexismo en la clase de Educación Física*”, presentada por la tesista Marina Alicia Zajdman.  
**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio  
COSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 10** **SOBRE:** Designar a las Prof. Beatriz Gualdieri, Cristina Messineo y Ana Fernández Garay como jurados titulares, y a los Prof. Graciela Hernández, Carlos Kuz y Graciela Morgade como suplentes, para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales “*Niñas y niños gitanos en las escuelas neuquinas: ¿Una experiencia de educación intercultural o un proceso de deculturación socioétnica? (1996-2006)*”, presentada por el Prof. Rolando Bel.



**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio

COSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*Estudio comparativo de los patrones de lexicalización de los verbos de movimiento en español, inglés y chino en primera lengua. Fase I*”, dirigido por la Prof. Sonia Suárez Cepeda.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar la realización de la *III Jornada de discusión “Instituciones, sujetos y representaciones sociales (Argentina, 1850-1950)”* que, bajo la coordinación de las Prof. Andrea Lluch, María Silvia Di Liscia y Ana María Rodríguez y con la participación de los Dres. Ricardo Salvatore y Roberto Di Stéfano, se desarrollará el día 4 de diciembre de 2009 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio

COSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Di Liscia, por ser parte involucrada en el proyecto.

**CEI. 13** **SOBRE:** Incorporar a las Prof. María Carolina Domínguez y Daniela Melchor, en calidad de Becaria e Investigadora, respectivamente, al proyecto de Investigación “*Figuras literarias y tramas culturales en América Latina: articulaciones con el imaginario hispano*”.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Aprobar el informe anual de las actividades realizadas durante el año 2008, y la propuesta de Actividades para el año 2009, del Foro de Estudio y Trabajo del Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio

COSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 15** **SOBRE:** Aprobar el viaje de las Prof. Norma Di Franco y Silvia Siderac a la ciudad de Montevideo, Uruguay, a efectos de asistir al “*Congreso Internacional de Educación en el Uruguay*” entre los días 1 y 7 de junio de 2009. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice a las Prof. Di Franco y Siderac a realizar el viaje. **Encomendar** a las Prof. Di Franco y Siderac la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten las actividades realizadas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Folmer

FOLMER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 16** **SOBRE:** Otorgar al Dr. José Javier Maristany licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009 o mientras mantenga el cargo de Director del Departamento de Letras.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Fiumana

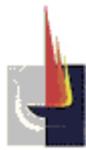
FIUMANA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MIRANDA: antes de continuar, y dado que el tratamiento de los Reglamentos demandará un importante tiempo, propone la realización de un cuarto intermedio.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

17.00. Cuarto intermedio.

17.15. Se reanuda la sesión.



**CLR y EI. 17 SOBRE:** Derogar la Ordenanza N° 026-CD-00. **Aprobar** el *Reglamento sobre Categoría de Estudiantes y Sistema de Promoción* de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Moretta

MIRANDA: mociona la aprobación en general de la propuesta de las Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: procede al tratamiento en particular de la nueva Ordenanza. Señala que por Secretaría se irá dando lectura a los distintos artículos y, de no haber modificaciones, se darán por aprobados.

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4°.-

MORETTA: propone que se incorpore como artículo 4° el texto que figura en el Orden del Día como artículo 15°. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6°.-

MORETTA: propone que en el último inciso se agregue la aclaración de que entre la comunicación de los resultados de las evaluaciones parciales y las instancias de recuperación deberán mediar *como mínimo* 72 horas hábiles. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7°.-

MORETTA: en el mismo sentido que el artículo anterior, propone la incorporación de la aclaración “*como mínimo*” en el inciso correspondiente. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8°.-

MORETTA: propone la incorporación de la aclaración “*como mínimo*” en el inciso correspondiente. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11°.-

CANTERA: propone que la redacción del último párrafo sea la siguiente: “*Quedan exceptuados del examen oral los Ciclos Idiomáticos de todas las carreras, e Inglés I Nivel de la carrera de Periodismo.*” Con esta modificación, se aprueba el artículo por unanimidad.

ARTÍCULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14°.-

CANTERA: propone que a la redacción del último párrafo se incorpore que la reválida de la cursada podrá realizarse “*por una única vez*”. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 15°.- Se aprueba por unanimidad.

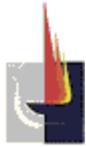
PRESIDENCIA: después del tratamiento en general y en particular del despacho conjunto de las Comisiones, se da por aprobado el *Reglamento sobre Categoría de Estudiantes y Sistema de Promoción* de la Facultad de Ciencias Humanas.

**CLR y EI. 18 SOBRE:** Derogar la Ordenanza N° 027-CD-00. Aprobar el *Reglamento sobre Programas de Enseñanza* de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Moretta

MORETTA: mociona la aprobación en general de la propuesta de las Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: procede al tratamiento en particular de la nueva Ordenanza. En el mismo sentido que la metodología realizada con el despacho anterior, por Secretaría se irá dando lectura a los distintos artículos y, de no haber modificaciones, se darán por aprobados.



ARTÍCULO 1º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8º.-

MORETTA: propone cambiar el orden de este artículo. Mociona que se tome como artículo 8º lo que figura en el Orden del Día como artículo 9º. Con esta modificación del orden, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9º.-

MORETTA: propone que se incorpore como artículo 9º lo que figura en el Orden del Día como artículo 10º. Asimismo señala que el punto 3 del inciso f quede redactado de la siguiente manera: “Características de las instancias de evaluación parciales y finales. Se deberá consignar número de evaluaciones previstas, calificación, modalidad de las evaluaciones y recuperación, que definan la aprobación del cursado y/o de la asignatura, taller o seminario.” Con estas modificaciones, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10º.- (ex artículo 8º).

MORETTA: propone que quede redactado de la siguiente manera: “*Los programas de los cursos, talleres o seminarios extracurriculares, cualquiera sea su duración, deberán presentarse al menos quince (15) días hábiles antes de la fecha de inicio de la actividad; y la misma no podrá comenzar hasta tanto el Consejo Directivo apruebe los correspondientes programas, salvo que medien circunstancias excepcionales debidamente justificadas. En este caso, si el Consejo lo considera pertinente, convalidará dicha actividad.*” Con las modificaciones propuestas, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11º.-

MORETTA: propone las siguientes modificaciones:

- Inciso a: incluir que se deberá especificar “*modalidad*” (después de Título del curso, taller o seminario). Eliminar el límite a la carga horaria.
- Inciso b: “... Las clases dictadas deberán representar no menos del 70% ...”
- Inciso j: “*CERTIFICADOS: se otorgarán certificados de asistencia y/o aprobación. Deberán constar los requisitos para el otorgamiento de cada uno de ellos. Se deberá especificar la cantidad de horas reloj que se certifiquen en cada caso.*”

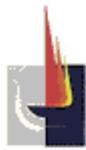
Con estas modificaciones, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.-

MORETTA: en el mismo sentido que el artículo anterior, propone las siguientes modificaciones:

- Inciso a: incluir que se deberá especificar “*modalidad*” (después de Título del curso, taller o seminario). Eliminar el límite a la carga horaria.
- Inciso i: “*CERTIFICADOS: se otorgarán certificados de cursado y/o aprobación. Deberán constar los requisitos para el otorgamiento de cada uno de ellos. Para los casos de los certificados de cursado, debe estipularse las condiciones que deben cumplir los destinatarios para acreditar dicha certificación (conectividad, entrega de trabajos, regularidad en la utilización de recursos tecnológicos, entre otros). Se deberá especificar la cantidad de horas reloj que se certifiquen en cada caso.*”

Con estas modificaciones, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



PRESIDENCIA: después del tratamiento en general y en particular del despacho conjunto de las Comisiones, se da por aprobado el *Reglamento sobre Programas de Enseñanza* de la Facultad de Ciencias Humanas.

**CLR y EI. 19 SOBRE:** Derogar la Resolución N° 066-CD-89. **Aprobar** el *Reglamento de Proyectos de Extensión* de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Moretta

MORETTA: señala que ha recibido aportes de varios docentes en relación con este proyecto. De esta forma, mociona la vuelta a Comisión del mismo a efectos de atender las diversas propuestas.

PRESIDENCIA: somete a votación la vuelta a Comisión del despacho, que resulta aprobada por unanimidad.

**CEI. 20 SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior para su aprobación el nuevo Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Educación Física, que se dictará con la modalidad presencial y a distancia. **Proyectar** al Consejo Superior la fundamentación y pautas organizativas para el dictado de la modalidad a distancia del mencionado Diseño Curricular. **Establecer** que los estudiantes se inscribirán con el nuevo Diseño Curricular de la carrera Licenciatura en Educación Física, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Superior.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Moretta

MIRANDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI.21 SOBRE:** Aprobar el Seminario de posgrado "*Problemas de género. Debates sobre género/s y feminismos en América Latina*" que, a cargo de la Dra. Alejandra Ciriza Jofré, se desarrollará los días 1, 2 y 3 de junio de 2009 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas. **Reconocer** al mismo como seminario de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales para el área *Estudios culturales focalizados en género, identidades sexuales, étnias y grupos sociales y culturales particularizados*.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Cossio

COSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

## E. VARIOS

**1.- RATIFICAR:** la Resolución N° 102-FCH-09 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I de la presente Resolución, en horas didácticas, carácter interino, en la función de Coordinador de Departamento, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009 en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MIRANDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

MORETTA: dado que el viernes 15 se conmemora el Día del Docente Universitario, mociona que la próxima sesión se realice el jueves 14, a la hora 15.00 en la Sede General Pico. No obstante, y dado el cambio de día, propone que se autorice a Presidencia a modificar la sede en caso de que se vea complicado el quórum.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Siendo las dieciocho horas, treinta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*